

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 779/2016.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 779/2016. Negociado: 3l.

NIG: 4109144S20160008415.

De: Don Antonio Valle Quiles.

Abogado: Emilio Lechuga Pereira.

Contra: Soltec Jardinería, S.L., y don Antonio Ruiz Díaz Cabrera.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 779/2016, a instancia de la parte actora don Antonio Valle Quiles, contra Soltec Jardinería, S.L., y Antonio Ruiz Díaz Cabrera, sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha 13.6.18, del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a trece de junio de dos mil dieciocho.

Debido a cambios en la agenda de señalamientos por días de guardia de este juzgado, se acuerda dejar sin efecto el señalamiento para el acto del juicio del día 6.5.19 a las 10,10 h, y señalar nuevo día para el próximo 29.4.19 a las 11,30 h, para el juicio, y a las 11,00 la acreditación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Doy fe.

La Letrada Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Soltec Jardinería, S.L., y Antonio Ruiz Díaz Cabrera, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.